



Se perdió oportunidad de hacer una reforma pensional que resuelva problema de fondo: Asofondos

Bogotá, 17 de junio de 2024.

El Congreso finalmente aprobó, de forma exprés, el texto de la reforma pensional que, como lo advirtió el sector de las administradoras de fondos de pensiones en repetidas oportunidades, sin los ajustes necesarios, algunos capítulos resultan más lesivos y dejan una deuda mayor para los jóvenes.

Desde hace años Asofondos había insistido en la necesidad de una reforma que resolviera problemas de fondo, como la baja cobertura de todo el sistema y la inequidad e insostenibilidad en el régimen público. Sin embargo, la reforma aprobada no aumenta la cobertura pensional, aunque lo que sí amplía es la cobertura de los subsidios. Tampoco elimina los subsidios a las pensiones altas, si bien los reduce considerablemente, sigue otorgando subsidios a personas de altos ingresos. Y obliga a todos a estar en un sistema subsidiado.

De otro lado, con esta reforma no se asegura la sostenibilidad de largo plazo del sistema, amenazada por el envejecimiento de la población y la caída de los nacimientos. Además, si bien incluyó un fondo de ahorro, este es muy bajo (solo ahorra \$22 de cada \$100 pesos aportados) y, según estimativos oficiales, se agotará en 2062. Los fondos de ahorro no deben acabarse. Nos preocupan enormemente los costos fiscales de componentes presentes en el texto aprobado en el Senado que no quedaron explicitados en el estudio del Gobierno como lo son: las pensiones de mujeres con 850 semanas, los costos que deberá asumir Colpensiones cuando las pensiones de invalidez se transformen en pensiones de vejez, y los regímenes especiales para campesinos, indígenas, afros, etc. Esos costos seguramente acortarán la vida de ese fondo de ahorro.

“Ante todo, es una reforma que deja desprotegidos y con una deuda enorme a las generaciones más jóvenes, deuda que, aumenta en un 40% frente a lo que tenemos hoy, como lo reconoce el documento de aval fiscal del Ministerio de Hacienda”, resaltó Santiago Montenegro Trujillo, presidente de Asofondos.

Desde la perspectiva de los fondos de ahorro, con lo aprobado, se perdió la oportunidad de lograr una buena reforma. *“Los jóvenes, nuestros hijos y nietos pierden la oportunidad de contar con un ahorro para su vejez y la certidumbre sobre el financiamiento de sus pensiones”*, dijo Montenegro.

También, se pierde la oportunidad de que los trabajadores de bajos ingresos se pensionen con tres años menos de cotización (1.150 semanas hoy) o solo por capital (sin requisito de semanas ni edad). Igualmente, quienes no cumplan los requisitos para pensionarse tendrán que esperar 3 años más para recibir un beneficio para su vejez. Asimismo, de forma indirecta, todos los colombianos tendrán mayor dificultad para conseguir un crédito porque la reforma debilitará el mercado de capitales.

“Solo en los fondos de pensiones existe la posibilidad de heredabilidad de los recursos, la propiedad del ahorro para cada trabajador, así como su libertad de elegir, eso se pierde infortunadamente”, explicó el dirigente gremial.

Trabajadores y empleadores, de la mano, han construido con las AFP un ahorro cercano a los \$420 billones. *“Una característica de esta reforma es que implicará menores pensiones para las personas de clase media y alta, que esperaban pensionarse en Colpensiones. Buscaremos apoyar a los colombianos para que logren complementar su pensión a través de aportes voluntarios y rentabilidades que les aseguren un ingreso suficiente en la vejez”*, manifestó el economista.

Los desafíos de implementación son enormes *“un año es muy poco tiempo, considerando, además, que una gran cantidad de artículos deben ser reglamentados por el Gobierno”*. Como siempre ha sido nuestra labor, trabajaremos con toda nuestra capacidad, experiencia y profesionalismo para que la reforma se implemente de la mejor forma, buscando evitar los traumatismos que puedan experimentar los afiliados en el proceso.

A pesar de la aprobación de este proyecto, como está, se seguirá necesitando una nueva reforma estructural que corrija los problemas que esta deja vivos. Esto lo reconoció la misma coordinadora ponente, Martha Alfonso, quien dijo que hay que radicar otro proyecto de ley el próximo 20 de julio.